



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. TUYA S.A. Nit. #860.032.330-3 contra EDUARD ANDRES BUSTOS GONZALEZ c.c. #1.098.704.920. Radicación: 41001-40-03-007-2018-00902-00

La doctora MARCELA PIEDRAHITA CARDENAS, en calidad de Representante Legal Judicial Suplente, en el proceso de la referencia, manifiesta que cede el crédito en favor de NOVARTEC S.A.S. representada por el doctor ALEJANDRO URIBE CRANE, en calidad de Representante Legal.

Como la cesión del crédito es válida, se ha de atender. Así las cosas, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR en favor de NOVARTEC S.A.S., la cesión del crédito que ha hecho COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. -TUYA S.A.

2º. ENVIAR el Link al Representante Legal de la cesionaria, para que pueda acceder al proceso.

3º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la Dra. MIREYA SANCHEZ TOSCANO, por la parte demandante COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. -TUYA S.A., conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.